

58

EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA, A.C.
(EDUCIAC)

4.58 Educación y Ciudadanía, A.C.

La Organización de Observadores Electorales Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC) presentó en tiempo y forma a la Unidad Técnica de Fiscalización los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015 del proyecto “Lupa Ciudadana”, en las fechas siguientes:

INFORME	FECHA LIMITE DE ENTREGA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1°	17-07-15	16-07-15
2°	28-08-15	28-08-15

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 236, numeral 1, inciso c), 268, 269 y 270 del Reglamento de Fiscalización; así como, el punto Primero del Acuerdo INE/CG/413/2015 aprobado por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral el 13 de julio de 2015.

4.58.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de julio de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al periodo comprendido entre la fecha de inicio del proyecto hasta el 7 de junio de 2015, fecha de la jornada electoral.

El día 31 de agosto de 2015 iniciaron los trabajos de auditoría de las cifras correspondientes al 2° informe presentado por la organización de observadores electorales, relativo a las operaciones realizadas entre el 8 de junio del 2015 hasta la conclusión del proyecto respectivo.

Por su parte, el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización instruyó a la L.C. Paulina Yolanda Contreras García y al L.C. Alejandro Ramírez Vázquez como responsables para realizar la revisión de los informes mencionados.

4.58.2 Informes Presentados

EDUCIAC presentó los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral y reportó inicialmente las cifras siguientes:

CONCEPTO		PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL	%
INGRESOS					
1.	Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$467,100.00	\$519,000.00	\$986,100.00	100
2.	Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	0.00	0.00	
a.	Monto aportado por asociados	0.00	0.00	0.00	
b.	Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3.	Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	467,100.00	519,000.00	986,100.00	
EGRESOS					
	Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	351,687.20	519,000.00	870,687.20	100
SALDO		\$115,412.80	0.00	\$115,412.80	

Mediante el oficio núm. INE/UTF/DA-F/22379/15 (**Anexo 3** del presente dictamen) notificado el 14 de octubre de 2015, se solicitó una serie de aclaraciones y documentación respecto a los informes presentados.

Con el escrito sin número recibido el 26 de octubre de 2015, EDUCIAC dio respuesta al oficio mencionado y derivado de las observaciones realizadas por esta autoridad, modificó las cifras reportadas inicialmente, para quedar como sigue:

CONCEPTO		PRIMER INFORME (ANEXO 1)	SEGUNDO INFORME (ANEXO 2)	TOTAL	%
INGRESOS					
1.	Ingreso obtenido por Financiamiento Público	\$467,100.00	\$51,900.00	\$519,000.00	100
2.	Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	0.00	0.00	0.00	
a.	Monto aportado por asociados	0.00	0.00	0.00	
b.	Monto aportado por otros	0.00	0.00	0.00	
3.	Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	467,100.00	51,900.00	519,000.00	
EGRESOS					
	Monto total de egresos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral.	351,687.20	167,312.80	519,000.00	100
SALDO		\$115,412.80	0.00	0.00	

4.58.2.1 Revisión de Gabinete

De la revisión efectuada a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, se determinó que la documentación presentada por la organización cumplió con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.58.3 Ingresos

4.58.3.1 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Público

Programa de Apoyo a la Observación Electoral (PAOE)

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2014-2015, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación crearon el Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE), el cual fue administrado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH/CAPEL).

Derivado de los acuerdos alcanzados por el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Secretaría de Gobernación, y con el propósito de apoyar las actividades de observación electoral fue emitida la convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil mexicana que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación para el proceso electoral citado, a presentar el número de proyectos que considerara necesarios para tener derecho al financiamiento por parte de dicho programa.

EDUCIAC recibió financiamiento proveniente del PAOE por \$519,000.00, monto que fue entregado en dos ministraciones, de conformidad con lo establecido en la convocatoria como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Primera ministración: 90% del monto aprobado. Los recursos se entregarán a partir del 20 de mayo, sujeto a la firma del Convenio entre la organización y el IIDH /CAPEL.	\$467,100.00

CONCEPTO	MONTO
Segunda ministración: 10% del monto aprobado durante el periodo del 2 al 4 de septiembre, sujeto a la presentación del listado final de observadores que participaron en el proyecto a la Secretaría Ejecutiva, del acuse de recibo correspondiente a la entrega del informe financiero ante el Instituto Nacional Electoral y del informe final de actividades desarrolladas que incluya conclusiones de la observación realizada.	51,900.00
TOTAL	\$519,000.00

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.58.3.2 Ingresos Obtenidos por Financiamiento Privado

EDUCIAC no reportó ingresos por este concepto en los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.

4.58.4 Bancos

EDUCIAC reportó 1 cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	N° DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
Banco Mercantil del Norte, S.A.	██████████	✓		21-05-15	(*)	MAYO	AGOSTO

(*) La cuenta bancaria no ha sido cancelada a la fecha del presente dictamen.

4.58.5 Egresos

EDUCIAC reportó en sus informes erogaciones por un total de \$519,000.00, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRIMER INFORME	SEGUNDO INFORME	TOTAL
Personales	\$224,687.20	\$123,312.80	\$348,000.00
Gastos de logística de eventos (Alquiler)	36,855.60	0.00	36,855.60
Viajes	25,330.40	0.00	25,330.40
Servicios externos	0.00	40,000.00	40,000.00
Publicaciones	47,000.00	0.00	47,000.00
Bitácora de gastos menores	17,814.00	4,000.00	21,814.00
TOTAL	\$351,687.20	\$167,312.80	\$519,000.00

La Unidad Técnica de Fiscalización, llevó a cabo la verificación documental al 100% de los ingresos reportados por la Organización, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.58.6 Recursos no Ejercidos

El total de financiamiento proveniente del Programa de Apoyo a la Observación Electoral 2015 (PAOE) fue ejercido por EDUCIAC; por tal razón, no existen saldos pendientes de pago o comprobación a la fecha del presente dictamen.

Conclusiones Finales de la revisión a los Informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento, obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.

1. La Organización de Observadores Electorales Educación y Ciudadanía, A.C. (EDUCIAC), presentó en tiempo y forma los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, mismos que fueron revisados en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los ingresos reportados por la organización en los informes, se revisó un importe de \$519,000.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de aportaciones, fichas de depósito, comprobantes de transferencias bancarias y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable.

Bancos

3. EDUCIAC reportó 1 cuenta bancaria para el control de los recursos del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN BANCARIA	N° DE CUENTA	TIPO DE CUENTA		FECHA		ESTADOS DE CUENTA PRESENTADOS	
		CH	INV.	APERTURA	CANCELACIÓN	DEL MES DE:	AL MES DE:
Banco Mercantil del Norte, S.A.	██████████	✓		21-05-15	(*)	MAYO	AGOSTO

(*) La cuenta bancaria no ha sido cancelada a la fecha del presente dictamen.

Egresos

4. Del total de los egresos reportados por la organización se revisó un importe de \$519,000.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en facturas, recibos de nómina, recibos de honorarios, copias de cheques, comprobantes de transferencias bancarias, contratos de prestación de servicios, muestras y bitácoras de viáticos y pasajes, cumple con la normatividad aplicable.
5. EDUCIAC reportó ingresos acumulados por \$519,000.00 y egresos acumulados por \$519,000.00, por lo que su saldo final es de \$0.00.

PRIMER INFORME

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS
DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales	Educación y Ciudadanía, A.C. 5 de mayo #620, Barrio de San Miguelito, CP 78339, San Luis Potosí, S.L.P.
2. Domicilio	
3. Teléfono (10 dígitos con clave lada)	444 128 6768

II. INGRESOS

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	467100
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	
a. Monto aportado por asociados	
b. Monto aportado por otros	
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	467100

*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.	351687.2
--	-----------------

*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

IV. SALDO

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente.	115412.8
--	-----------------

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización	Anaí Alvarado Rodríguez <i>Anaí Alvarado Rdz</i>
2. Nombre y firma del Representante legal de la organización	Alma Irene Nava Bello <i>Alma Nava B</i>
3. Correo Electrónico del representante legal	almanava@educiac.org.mx
4. Fecha de elaboración	16 Julio.2015

Unidad Técnica de Fiscalización
 **INE**
 Dirección de Auditoría
 a Partidos Políticos
 Agrupaciones Políticas y Otros

16 JUL 2015

RECIBIDO
 FIRMA *Pedro Contreras*

SEGUNDO INFORME

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE RECURSOS FINANCIEROS
DE ORGANIZACIONES CON ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL**

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la Organización de Observadores Electorales	Educación y Ciudadanía, A.C.
2. Domicilio	5 de mayo #620, Barrio de San Miguelito, CP 78339, San Luis Potosí, S.L.P.
3. Teléfono (10 dígitos con clave lada)	444 128 6768

II. INGRESOS

1. Ingreso obtenido por Financiamiento Público	51900
2. Ingreso obtenido por Financiamiento Privado	
a. Monto aportado por asociados	
b. Monto aportado por otros	
3. Monto total de ingresos obtenidos para el desarrollo de las actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	51900

*Anexar relación de los montos recibidos y cada una de las fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral.	167312.8
--	-----------------

*Anexar relación de gastos realizados por rubros de aplicación.

Unidad Técnica de Fiscalización
 **INE**
 Dirección de Auditoría
 a Partidos Políticos,
 Agrupaciones Políticas y Otras

26 OCT 2015

RECIBIDO
 FIRMA *Paulina Contreras*

IV. SALDO

Monto resultante del financiamiento obtenido menos el total de los gastos/egresos realizados considerado un remanente.	0
--	----------

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

1. Nombre y firma del Responsable de Finanzas de la organización	Anaí Alvarado Rodríguez <i>Anaí Alvarado Edz.</i>
2. Nombre y firma del Representante legal de la organización	Alma Irene Nava Bello <i>Alma Nava B</i>
3. Correo Electrónico del representante legal	almanava@educiac.org.mx
4. Fecha de elaboración	22.Octubre.2015

ANEXO 3

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22379/15

Asunto.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión al 2º Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. Proceso Federal Electoral 2014-2015.

México, D. F., a 8 de octubre de 2015

*Anal Alvarado Rde.
Recibi oficio de referencia y
documentación adjunta
14 de octubre de 2015
11:53 hrs.*

**C. ANAHÍ ALVARADO RODRÍGUEZ
ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES,
EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA, A.C.**

Calle 5 de mayo No. 620
Barrio de San Miguelito, C.P.78339
San Luis Potosí, S.L.P.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, Base V, apartado B, inciso a), numeral 6 e inciso b), penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción VI; 35; 190, numeral 2; 192, numerales 2 y 3; 196, numeral 1, 199, numeral 1, incisos c), d) y e); 217, numeral 2; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; corresponde al Instituto Nacional Electoral a través de su Comisión de Fiscalización, la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos independientes, para lo cual cuenta con la Unidad Técnica de Fiscalización, órgano técnico que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña de los partidos políticos y sus candidatos; así como de los informes de ingresos y egresos que presente las organizaciones de observadores electorales respecto del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación Electoral.

Con motivo de la reforma constitucional en materia político electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y la expedición de la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales de fecha 23 de mayo del mismo año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 9 de julio de 2014, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo INE/CG93/2014, mediante el cual determinó las normas de transición de carácter administrativo y competencial en materia de fiscalización, de cuyo punto SEGUNDO, inciso b), fracción XI, se advierte lo siguiente:

"Las agrupaciones políticas nacionales, las organizaciones de ciudadanos que realicen observación electoral a nivel federal y las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como Partidos Políticos Nacionales durante el ejercicio fiscal de 2014, serán fiscalizadas por el Instituto Nacional Electoral, a través de su Comisión de Fiscalización, en atención a las disposiciones jurídicas y administrativas que se determinen en el ámbito de su competencia."

[Handwritten signature]
LFFyC/M/A/G/P/S/G

[Handwritten signature]
1 de 5

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22379/15

Asunto.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión al 2° Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. Proceso Federal Electoral 2014-2015.

El día 23 de diciembre de 2014, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG350/2014, por el que se modifica el Acuerdo INE/CG263/2014, mediante el cual se expidió el Reglamento de Fiscalización, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-207/2014 y acumulados.

El día 13 de julio de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobó el Acuerdo INE/CG413/2015, mediante el cual se aprobó la entrega de dos informes de ingresos y gastos, así como el otorgamiento de reconocimientos a las personas que realicen actividades en apoyo a la observación electoral por parte de las organizaciones de observadores electorales.

Es así que, en términos de los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo INE/CG413/2015, la Organización de Observadores Electorales **Educación y Ciudadanía, A.C.**, presentó su 2° Informe de ingresos y gastos correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De la revisión al referido informe, se determinó, la existencia de diversos errores y omisiones, por lo que, de conformidad con lo establecido Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015; hago de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que, proporcione las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere:

Informe de Ingresos y Egresos

1. De la verificación a las cifras contenidas en el 2° Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral, relativo al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó que reportó los ingresos y gastos en forma acumulada por todo el periodo que abarcaron sus actividades.

Al respecto, cabe señalar que resulta necesario separar las operaciones a efecto de que cada informe refleje los ingresos y gastos relativos a cada periodo reportado.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:


LFFyC/MARGIF/CG

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22379/15

Asunto.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión al 2º Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. Proceso Federal Electoral 2014-2015.

- El Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral correspondiente al segundo periodo, con las correcciones que procedan de tal forma que solo sean reportados los ingresos y gastos relativos al mismo, excluyendo aquellos que ya hubieran sido considerados en el primer informe.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 217, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 268, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG413/2015.

Ingresos

2. De la revisión al informe de ingresos y egresos presentado por su organización, se observó que reporto un ingreso por la cantidad de \$51,900.00; sin embargo, omitió presentar la documentación soporte correspondiente.

En consecuencia, se solicita presentar lo siguiente:

- La ficha de depósito con sello del banco en original o en su caso la copia del comprobante impreso de la transferencia electrónica.
- En su caso, copia del comprobante fiscal expedido por su organización que apare la recepción de los recursos recibidos.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales 103, numeral 1, inciso a) y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Egresos

3. De la verificación a la documentación presentada por la organización, se observaron gastos que se encontraban pendientes de pago al cierre del periodo. Los casos en comento se detallan a continuación:


LFFYCMAM/ARG/P/CG

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22379/15

Asunto.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión al 2° Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. Proceso Federal Electoral 2014-2015.

FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
54	Centro de Análisis y Formación de Capacidades, S.C.	\$20,000.00
55	Centro de Análisis y Formación de Capacidades, S.C.	20,000.00
11216	Copiadoras Digitales Lobo, S.A. de C.V.	4,000.00
N/A	Retenciones de ISR Honorarios Asimilados a Salarios del mes de agosto de 2015.	7,253.44
TOTAL		\$51,253.44

Cabe señalar, que la normatividad es clara al señalar que todo pago que realicen los observadores electorales que rebasen el monto de 90 días de Salario mínimo General en el Distrito Federal equivalente a \$6,309.00, debe realizarse mediante cheque nominativo a nombre del proveedor o prestador del servicio y con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" o en su caso transferencia electrónica bancaria.

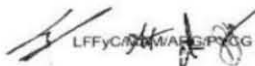
En consecuencia, a efecto de contar con la totalidad de la documentación soporte relativa al segundo informe de su organización, se le solicita presentar lo siguiente:

- La copia de los cheques mediante los cuales se efectuó el pago de los gastos detallados en el cuadro que antecede o bien de la transferencia electrónica de fondos.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, numeral 1, incisos c) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numeral 5, 126, 144, 149 y 296, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

En caso que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en su informe, tanto impreso como en medio magnético, los cuales tendrán que ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de lo dispuesto en el Punto de acuerdo Primero del Acuerdo INE/CG413/2015, tiene usted un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de esta notificación, para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, ante esta Unidad Técnica de Fiscalización.


LFFyC/M/A/E/PROG

ANEXO 3

OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES DEL SEGUNDO INFORME



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Oficio Núm. INE/UTF/DA-F/22379/15


Asunto.- Oficio de errores y omisiones derivado de la revisión al 2º Informe del origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la observación electoral. Proceso Federal Electoral 2014-2015.

En consecuencia, en este acto me permito realizar la devolución de toda la documentación original proporcionada, relativa al 2º Informe de Organizaciones de Observadores Electorales correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, según relación adjunta.

Por último, a fin que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes que concluya el plazo indicado, se hace de su conocimiento que la recepción de la misma será en las oficinas de la Unidad Técnica de Fiscalización ubicadas en Avenida Acoxpa # 436, Colonia Exhacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F., Teléfono (55) 55-99-16-00, Ext. 421174.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

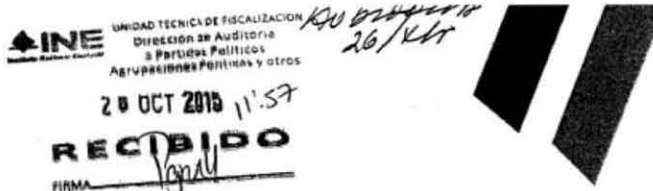

C.P. EDUARDO GURZA CURIEL

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento -Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin - Presentes.
Dr. Ciró Murayama Rendón- Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Mismo fin - Presente
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Mismo fin -Presente.


LFFyC/MAM/ARG/P/OG

5 de 5

ESCRITO RESPUESTA SEGUNDO INFORME



Asunto: Aclaración al oficio INE/UTF/DEA-F/22379/15
Errores y omisiones derivado de la revisión al 2º informe del origen y destino de los recursos de las organizaciones de observadores electorales correspondientes al proceso Electoral Federal 2014-2015

San Luis Potosí a 22 de Octubre de 2015.

C.P. EDUARDO GURZA CURIEL
TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.



Por este conducto se hacen las correcciones y/o aclaraciones derivadas de la revisión al 2º informe del proyecto "Lupa Ciudadana" ejecutado en San Luis Potosí por la organización Educación y Ciudadanía A.C. que fue notificado el 14 de octubre a las 11:53 hrs.

Informe de Ingresos y Egresos

Se anexa el informe con la corrección solicitada (se reflejan solamente los ingresos y gastos relativos al periodo reportado)

Ingresos

Se presenta la siguiente documentación soporte que se ha solicitado

- Comprobante Fiscal expedido por Educiaac B458 por la cantidad de \$51,900.00 que ampara la recepción de los recursos.
- Copia del estado de cuenta en donde se refleja el ingreso antes mencionado.

Aclaración:

El deposito antes mencionado se realizó el 2 de septiembre del 2015 y el 2º reporte se entregó el 28 de agosto del mismo año, esta situación impidió enviar en tiempo y forma la documentación de soporte solicitada.

5 de mayo #620
Barrio de San Miguelito
C.P. 78339. San Luis Potosí,
S.L.P. Mexico

Teléfono y fax: 01 (444) 128 67 68 / 69 y 01 (444) 814 29 52
E-mail: educiac@educiac.org.mx / almanava@educiac.org.mx
www.educiac.org.mx

UTF 2015 2720

ESCRITO RESPUESTA SEGUNDO INFORME



Egresos

Se anexa copia de las transferencias de fondos mediante las cuales se efectuó el pago de los gastos que a continuación se detallan:

Factura	Proveedor al que se le debe	Concepto	Importe
	SAT	Impuestos por pagar del mes de Agosto 2015 (ISR Retención por Asimilados a Salarios)	\$ 7,253.44
54	Centro de Análisis y Formación de Capacidades S.C	Elaboración y producción de material audiovisual durante la presentación de las agendas ciudadanas.	\$ 20,000.00
55	Centro de Análisis y Formación de Capacidades S.C	Revisión y corrección ortográfica y de estilo de todos los materiales que sean publicados en redes sociales, el sitio web, en la guía para la observación electoral, las agendas ciudadanas y los informes que se soliciten.	\$ 20,000.00
11216	Copiadoras digitales lobo, S.A. de C.V.	Consumibles de computo	\$ 4,000.00
			\$ 51,253.44

Aclaración:

Estos servicios estaban pendientes de pago ya que el 28 de agosto de 2015, fecha de la entrega del 2º informe, no se había realizado el depósito de la segunda ministración, correspondiente 10% del recurso.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Anaí Alvarado Rodríguez
 Anaí Alvarado Rodríguez
 Encargado de finanzas